



Organización y  
Distribución



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

10-77344

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SOLICITUD DE PATENTE DE  
INVENCION

TITULO: TERMOENCOGIBLE HOLOGRÁFICO OBTENIDO MEDIANTE  
PROCESO DE ADHESIÓN DE BANDA HOLOGRÁFICA SOBRE PELÍCULA  
TERMOENCOGIBLE.

SOLICITANTE: OSCAR EDUARDO LABIAGA OROZCO

DIRECCIÓN: Valverde y Téllez #106 Colonia. Industrial , León, Guanajuato,  
México C.P. 37340

APODERADO: J. IAN RAISBECK

BOGOTÁ 28 de Junio de 2010

P2010/000102

Pod.



FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

P2010/000102

SOLICITUD DE:

1

☒

Patente de Invención.

☐

Patente de Modelo de Utilidad.

2

SOLICITANTE  
(71)

Nombre: OSCAR EDUARDO LABIAGA OROZCO

Dirección: Valverde y Téllez #106 Colonia.  
Industrial, León, Guanajuato, México C.P. 37340

Nacionalidad o Domicilio: MEXICANA

Lugar de Constitución: MEXICANA

Teléfono: Fax:  
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. NIT

C.E. Otro

Cual

Número

3

REPRESENTANTE  
O APODERADO

Nombre: J. IAN RAISBECK

Dirección: Diag. 34 No. 5-28

Teléfono: 601-7700 Fax: 601-7799

E-mail: office@olarteraisbeck.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. x NIT

C.E. Otro

Cual

Número 79.376.996 Btá  
TP 135.799

4

INVENTOR (ES)  
(72)

Nombre: OSCAR EDUARDO LABIAGA OROZCO

Dirección: Valverde y Téllez #106 Colonia. Industrial, León, Guanajuato,  
México C.P. 37340

Nacionalidad o Domicilio: Mexicana

5

Título (54) TERMOENCOGIBLE HOLOGRÁFICO OBTENIDO MEDIANTE PROCESO DE  
ADHESIÓN DE BANDA HOLOGRÁFICA SOBRE PELÍCULA TERMOENCOGIBLE

6

Clasificación Internacional (51)

7

Prioridad

SI NO x

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses 12 meses x 18 meses otro cual

9

Comprobante de pago No. Fecha

10

**ANEXOS**

2

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12 x 12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

**FIGURA CARACTERÍSTICA:**

12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: J. IAN RAISBECK

FIRMA:

*J. Ian Raisbeck*

C.C. 79.376.996 Btá T.P. 135.799

3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-077344- -00000-0000

Fecha: 2010-06-28 09:32.44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 2 PATENTES Eve 1 REGDEPOSITO  
Act 411 PRESENTACION Folios: 15

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 51,378  
FECHA : JUNIO 25 DE 2010

\*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

| DEPOSITANTE    | TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO  | FECHA PAGO | Vr. PAGO   |
|----------------|--------------|-----------------|-----------|-----------|------------|------------|
| OLARTE RAISBEK | CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 353318420 | 25/06/2010 | 554,000.00 |

\*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

| CANT. | RENTISTICO              | CONCEPTO                            | TOTAL CONCEPTO |
|-------|-------------------------|-------------------------------------|----------------|
| 1     | 50005-01-01 SOLICITUDES | 1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN | 554,000.00     |
|       |                         | TOTAL :                             | \$ 554,000.00  |

SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : \_\_\_\_\_

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

**TERMOENCOGIBLE HOLOGRAFICO OBTENIDO MEDIANTE  
PROCESO DE ADHESIÓN DE BANDA HOLOGRAFICA SOBRE  
PELICULA TERMOENCOGIBLE**

**5 CAMPO DE LA INVENCION**

La presente invención está relacionada con el campo de la industria que brinda seguridad a los productos que requieren de medidas de seguridad, entendiéndose como tapas, etiquetas, hologramas o sellos inviolables que garantizan que el producto es auténtico, original y no usado. Más específicamente esta relacionada con el campo de la seguridad y garantía sobre la originalidad y autenticidad de un producto que se ofrece al público en general, con la ventaja de brindar resguardo sobre el origen y procedencia de un objeto, producto o servicio que se pretende distribuir o comercializar. Más concretamente se refiere al proceso por el cual la cinta holográfica es unida a la película termoencogible que en el mismo proceso de unión logra unirse formando un forro que recubre al producto al que se le quiere abonar su inviolabilidad.

20

**CEDENTES DE LA INVENCION**

**ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Últimamente los fabricantes y comercializadores de productos destinados al consumo humano se han visto afectados por la piratería de quienes rellenan o reutilizan los envases originales con producto en su interior apócrifo, así como de quienes fabrican su propio envase y lo llenan igualmente de producto no original. La marca con la que se distingue el producto falsificada en muchas ocasiones, pero también utilizando etiquetas originales los competidores desleales engañan a los consumidores al entregarles un producto que ha sido alterado o violado, dañando con eso la imagen de la marca y la salud y seguridad del público general.

30

A consecuencia de ello existe una industria creciente que proporciona múltiples formas de brindar un sistema de seguridad y sobre todo de autenticidad, tal como se hace con los sellos con soporte de cartón que sobre la boquilla de productos contenedores de líquidos como botellas de agua, aceite y otros líquidos se utiliza al igual que en los garrafrones para contener agua o en los productos farmacéuticos, el cual se fija solo, otros soportes de cartón lo hacen en adición al polímero y los de espuma de polietileno. Esto permite que al destapar el producto se perciba la presencia del sistema de seguridad y se considere que el producto es auténtico y no ha sido usado.

Además de sus excelentes características de sellado y alta barrera, los sellos de inducción magnética tienen buena memoria y rigidez, lo cual facilita su procesamiento especialmente cuando se troquea con lengüeta.

El propósito final de un sello ó precinto inviolable es el de revelar si existe evidencia de violación ó manipulación del producto y para ello es que los sellos, hologramas, recubrimientos termoencogibles, precintos tipo cable, cable ajustable y torniquete de acero, son desarrollados.

Últimamente se ha visto necesario incorporar nuevos procesos y sistemas de seguridad para inviolabilidad de los productos y como una forma de lograr identidad de las marcas así como lograr el que se permita evidenciar casos de violación o mutilación de los productos originales se han utilizado los hologramas que son una "fotografía" hecha con luz láser e impresa en una placa o una película sensible a la luz que tiene la peculiaridad de producir los objetos en relieve. La imagen parece suspendida en el espacio, y si se mueve el holograma, se ve la imagen desde una perspectiva diferente, igual que a lo que ocurre cuando se observa un objeto real. Tan convincentes son que parece que se pueden tocar con la mano. Es decir, un holo-

grama es una pieza muy delgada de película o vidrio fotosensible, sobre la cual, mediante un láser y un montaje óptico específico se ha grabado una imagen tridimensional.

El holograma funciona en la misma forma en que las cosas se ven porque "reflejan" la luz hacia los ojos, que la detectan. El realismo del holograma se debe a que constituye un registro exacto de las ondas luminosas reflejadas por el objeto. Cuando la imagen se reconstruye, refleja la luz exactamente igual que el objeto original, lo que da al holograma una sensación muy convincente de realidad.

10 La luz procedente del holograma que perciben los ojos es la misma que percibirían ante el objeto real.

El holograma genera altísima seguridad en la protección contra la falsificación, debido a que, además de la tecnología de punta involucrada en su manufactura, y el equipo especializado, es fácilmente identificable por cualquier observador por su tridimensionalidad, sin generar ambigüedad, motivo por el cual ha dejado atrás, sistemas tradicionales como la marca de agua y la impresión intaglio, colocándolo a la vanguardia en lo que a protección contra falsificación y fraude se refiere.

20 Los hologramas son prácticamente imposibles de reproducir o duplicar, debido a la alta tecnología que involucra su fabricación, no solo a nivel de maquinaria y equipo, sino fundamentalmente por el dominio, conocimiento y experiencia necesarios en física óptica.

Son utilizados a nivel mundial para evitar fraudes, adulteraciones y falsificaciones en documentos oficiales, papeles valores, billetes de lotería, diplomas, boletería de espectáculos, carnetización e identificación de personal, seguros, etc., así como en el control del pago de impuestos y protección de productos de marca, tales como: alimentos, enlatados, licores, libros, medicamentos, productos de belleza, cosméticos, ropa y confecciones, etc.

30

También tiene aplicaciones en la industria de los productos consumibles que se presentan al consumidor en embases debido a que el

uso de hologramas puede llegar a encarecer la copia, relleno o segundo uso que se hace de los contendores en los que se contiene el producto o líquido original.

Una limitación de la holografía es que el mismo constituye una calcomanía o estampado que en muchas ocasiones puede ser removido de la superficie en la que se adhiere, perdiendo con ello su finalidad de autenticidad.

Las etiquetas termoencogibles son el segmento de mayor crecimiento en el mercado de las etiquetas para identificación y promoción de empaques; sus índices de crecimiento sobrepasan los dos dígitos y es evidente en nuestras visitas a los supermercados, la gran cantidad de nuevos productos o re-novaciones de productos existentes utilizando este tipo de etiquetas.

Existen en el mercado dos tipos de etiquetas termoencogibles, las conocidas y más tradicionales como "dirección máquina" (MD) que enrolla la etiqueta fijando la misma sobre el envase o botella con una dirección horizontal, para luego contraer o encogerla mediante la aplicación de calor. Estas etiquetas son normalmente impresas en películas polipropileno que alcanzan encogimientos máximos del 15%, valor bajo hace que su aplicación sea limitada a envases con formas casi rectas, como lo son los aerosoles o tipos de botellas con contornos suavizados, cuyos diferenciales de diámetros no superan el valor de encogimiento mencionado.

El otro tipo de etiqueta termoencogibles es la de aplicación de manga, que consiste en una etiqueta tubular que se desplaza o desliza sobre el envase y luego también se contrae por calor para adaptarse a la forma del envase. Estas son fabricadas con películas de PVC de 50%, 60% o hasta 65% de encogimiento y si se requiere aun mayor nivel de contracción, existen las etiquetas de PET (poliéster) y OPS (poliestireno orientado) que llegan a va-

lores del 70%.

Las empresas que están utilizando las etiquetas termoencogibles en sus productos, han identificado claramente el impacto positivo producido en los estantes de los supermercados, las formas de los  
5 envases y de las etiquetas que cubren con increíbles diseños gráficos completamente esos atractivos contornos logrando no solo su un aspecto estético sino un sistema de seguridad para la identificación y autenticidad de inviolabilidad de los productos originales.

10 Por lo anterior los hologramas se suministran impresos sobre gran variedad de sustratos, siendo los más representativos la etiqueta autoadhesiva en poliéster para aplicación manual o automática, y las películas de transferencia térmica para aplicación automática. Haciéndolos aplicables sobre cualquier producto, independiente-  
15 mente del material, tipo de presentación o empaque del que esté hecho el artículo a proteger.

Es precisamente en este punto donde la presente invención tiene lugar a fin de resolver o facilitar la forma y proceso en el que el holograma es adherido a la película termoencogible en un solo pa-  
20 so haciendo más eficiente el proceso y aun más segura la adhesión del holograma disminuyendo la posibilidad a remover el mismo y logrando así un termoencogible holográfico.

## 25 **OBJETIVOS DE LA INVENCION**

Uno de los objetivos de la presente invención es hacer posible que un holograma se adhiera a una superficie plástica o película termoencogible al mismo tiempo en que se une la película en sus dos  
30 extremos logrando en un mismo paso obtener el forro termoecogible que revestirá la boquilla del producto y la adhesión del holograma sobre la misma película, eficientando con ello el proceso para fabricar sistemas de protección o seguridad que incorporan

hologramas y superficies térmicas.

Otro objetivo es el hacer posible utilizar una cita holográfica de varios metros reduciendo con ello los tiempos de pegado o adhesión de los hologramas que normalmente se pegan o adhieren a los sustratos de materias plásticas o a los envoltorios de los productos de forma individual o por piezas.

Todavía otro objetivo es hacer posible que una vez que contamos con el envoltorio termoencogible holográfico al momento de aplicarle calor para sellar la película o envoltorio sobre la boquilla del recipiente o envase no se destruya, afecte o contraiga la cinta holográfica.

Aún otro objetivo es permitir que la cinta holográfica se coloque y selle por dentro de lo que constituirá el forro de película termoencogible ya que ello brinda aun mayor seguridad pues al colocarse sobre la boquilla del embase, del contenedor, garrafón o producto a proteger la cinta holográfica no quedará expuesta exteriormente evitando con ello el que se intente desprender o deteriorar.

Adicionalmente un objetivo será el lograr un termoencogible holográfico el cual no existe en el mercado como una sola pieza, la cual se logra por el proceso novedoso de unión o adhesión en un mismo proceso o paso.

Otro objetivo y ventaja de la presente invención será el permitir que dentro del mismo proceso se acelere el secado de la sustancia activa con la que se logra el pegado, sellado o unión del holograma y la película.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA FIGURA

La figura 1 es una vista superior en la que se muestra la película

termoencogible (1) y sobre puesta en su centro la banda holográfica (2).

La figura 2 es una vista superior en la que se observa la banda holográfica (2) centrada sobre la película termoencogible (1) donde se puede apreciar un ejemplo del agente externo (3) que dobla la película termoencogible (1) así como el ejemplo del elemento externo (4) que presionará la unión de los extremos de la película termoencogible y al mismo tiempo la banda holográfica.

10

La figura 3 es una vista en perspectiva inclinada inferior en la que se puede observar un ejemplo de la película termoencogible holográfica en la que ya se encuentra unida o fusionada por sus extremos la película termoencogible (1) al igual que la banda holográfica (2).

15

La figura 4 es una vista frontal de un ejemplo en como el termoencogible holográfico compuesto de la película termoencogible (1) y de la banda holográfica (2) es sobre puesta en la boquilla (5) de un contenedor de líquidos o garrafón (6) a fin de constituir el elemento de seguridad y originalidad que ha sido descrito.

20

#### BREVE DESCRIPCIÓN DEL INVENTO

25

En pocas palabras la presente invención consiste en un termoencogible holográfico que se obtiene mediante el proceso de unión que mediante el uso de agentes externos (3) maquinas o manualmente se obtiene un dobles de los extremos de la película termoencogible (véase figura 2 (1)) para que la misma esté en condiciones de sellarse y formar un envoltorio que recubrirá la boquilla del embase (véase figura 4) o producto al que se quiera aplicar, con la ventaja de que en el mismo proceso y en un solo paso se

30

aprovecha el obtener la adhesión o pegado con la cinta holográfica. Tanto la cinta holográfica como en los márgenes o extremos de la película termoencogible es aplicado previamente un activo o pegamento que al ser en un solo momento presionado por un elemento  
5 externo (4) se fusionan para quedar unidos y como resultado tenemos el termoencogible holográfico.

## REIVINDICACIONES

Habiendo descrito suficientemente la invención, se considera como  
5 novedad y por lo tanto se reclama como propiedad lo expresado y  
contenido en las siguientes cláusulas reivindicatorias.

1. Termoencogible holográfico caracterizado por que comprende  
una banda holográfica unida o fundida a la película termoencogi-  
10 ble que no se daña o deteriora al momento de aplicarle calor y el  
cual es un sello de autenticidad, originalidad y seguridad para la  
inviolabilidad de productos sobre los productos que es colocado.

2. El termoencogible holográfico de conformidad a la reivindica-  
15 ción anterior caracterizado por que a la película termoencogible en  
su proceso de fabricación es unida por sus extremos al lograr un  
dobles de la misma.

3. El termoencogible holográfico de conformidad a las reivindi-  
20 caciones precedentes caracterizado por que la banda holográfica  
es colocada sobre la película termoencogible para que en un mismo  
tiempo al pasar por un agente externo que imprime presión sobre  
los extremos de la película y de la banda holográfica logra que se  
active el pegamento y queden sellados los extremos de la película  
25 y quede adherida la banda holográfica.

**R E S U M E N**

La presente invención está relacionada con la industria de los sistemas y objetos que brindan seguridad sobre la autenticidad, originalidad e inviolabilidad de objetos a los que se les aplica el mismo dispositivo. Más específicamente está relacionada con el método o proceso para unir una película termoencogible en adición a una banda holográfica que permiten obtener un termoencogible holográfico preferentemente utilizado sobre la boquilla de los embases, recipientes, contenedores o garrafrones.

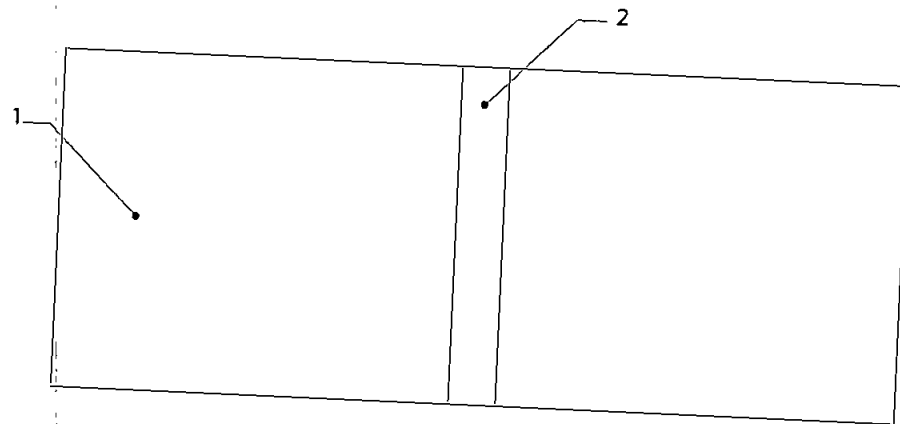


Fig. No. 1

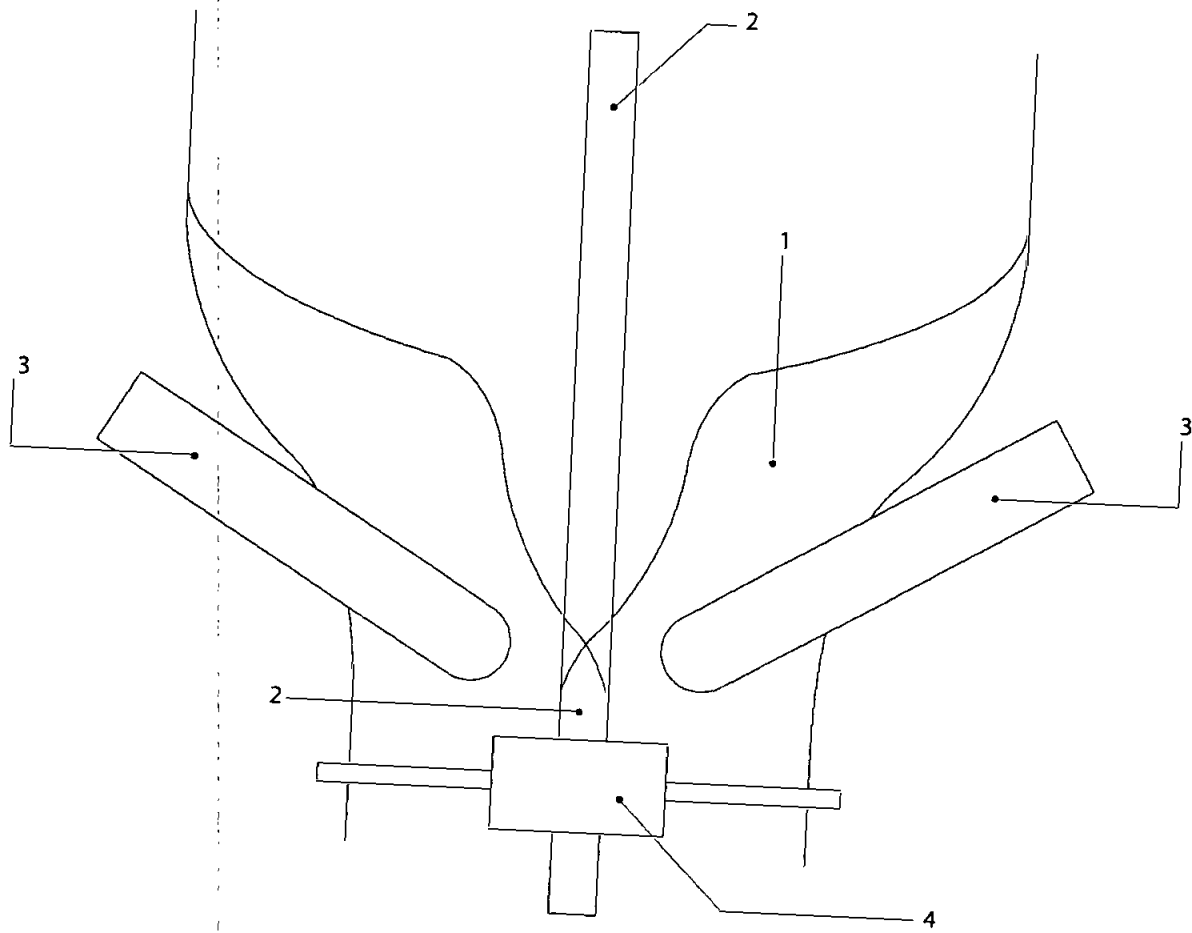


Fig. No. 2

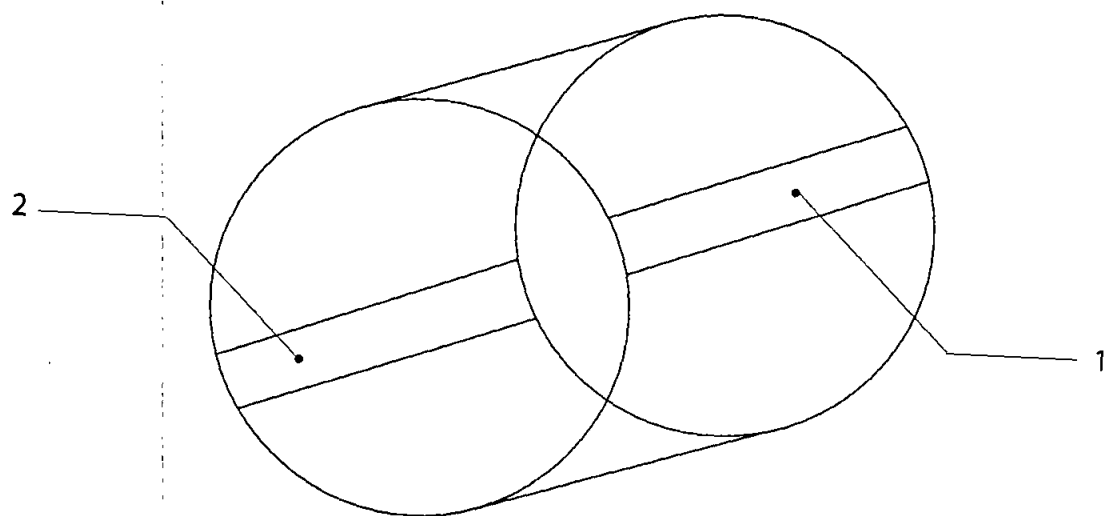


Fig. No. 3

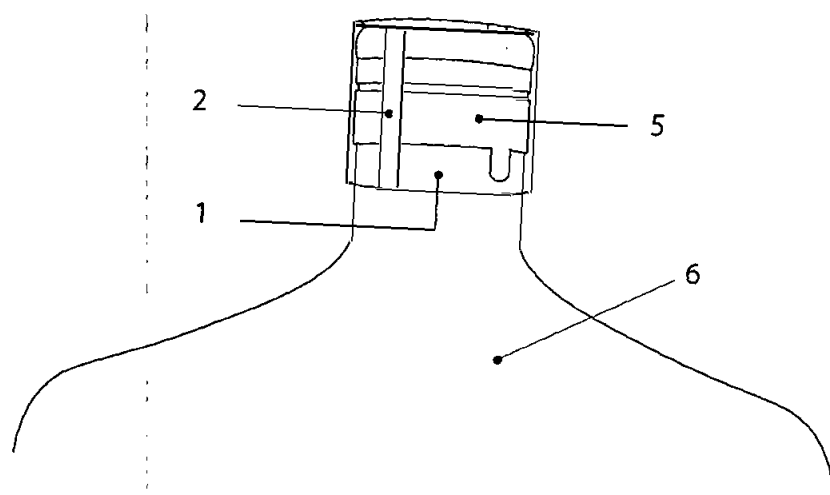


Fig. No. 4



No. 10-077344- -00000-0000

Fecha: 2010-06-28 09:32 44 Dep: 2020 DIR NUEVASCR  
 Tra 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
 Act. 411 PRESENTACION Folios 15

PATENTE DE INVENCION ☐MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

- ☐ Indicación que se solicita una patente.
  - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
  - ☐ Descripción de la invención
  - ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
  - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

- ☐ Indicación que se solicita una PCT
  - ☐ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
  - ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
  - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita Diseño industrial
  - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
  - ☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
  - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado
  - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
  - ☐ Representación gráfica de un esquema de trazado
  - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐



Bogotá D.C.,  
2020



**Industria y Comercio**  
SUPERINTENDENCIA

Doctor(a)  
RAISBECK J. IAN  
Apoderado(a) y/o Representante de  
LABIAGA OROZCO OSCAR EDUARDO

|            |                |               |
|------------|----------------|---------------|
| REFERENCIA | Radicación No. | 10 077344     |
|            | Trámite        | 2             |
|            | Evento         | 1             |
|            | Actuación      | 430           |
|            | Oficio No.     | <b>009182</b> |

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Debe allegar el poder otorgado al abogado que aparece en la solicitud como apoderado, con el lleno de los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Civil.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL  
Directora de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha **22 JUL. 2010**  
adpa11